

## Becas BROTHER IBERIA de estudios en la UAH

### Bases de la convocatoria 2023/2024

La Universidad de Alcalá y la empresa BROTHER IBERIA S.L.U. convocan tres becas de estudios dirigidas a estudiantes de la Universidad de Alcalá con diversidad funcional que se regirán por las siguientes,

#### BASES

#### 1. Colectivo al que va dirigida las becas

Podrán optar a estas becas estudiantes que tengan reconocida legalmente la condición de discapacidad con un porcentaje igual o superior al 33% y con matrícula durante el curso académico 2023/2024 en cualquier curso de alguna de las titulaciones oficiales de Grado, Máster o Doctorado de la Universidad de Alcalá.

#### 2. Objetivos de las becas

El fin último de las becas es el de proporcionar una ayuda económica de 1.500 € a estudiantes que, como consecuencia de su diversidad funcional, requieran la adquisición de ayudas técnicas para la consecución de sus objetivos académicos, para el desplazamiento a su facultad, la adquisición de material didáctico y/o para la formación complementaria a sus estudios principales.

#### 3. Requisitos

Para poder optar a una de las becas, el alumnado con discapacidad ha de estar matriculado durante el curso académico 2023/24 en, al menos, 24 créditos de alguno de los estudios oficiales de la Universidad de Alcalá.

Quienes vayan a disfrutar durante dicho curso académico de una beca del Programa Erasmus podrán solicitar las becas Brother Iberia S.L.U., siempre que se hayan matriculado en, al menos, 24 créditos en una titulación de una Universidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

#### 4. Criterios para la baremación de las solicitudes presentadas

La baremación se realizará en función de la puntuación alcanzada por cada

<b>Código Seguro De Verificación</b>	abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Marcos González - Secretario/a General	Firmado	27/07/2023 11:35:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



solicitante en base a los siguientes criterios<sup>1</sup>:

**A. EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE**

- Nota media del expediente académico universitario hasta el curso 2022-23 (10 puntos máximo) y nota de EVAU sobre 10 para los alumnos de nuevo ingreso (10 puntos máximo).

**B. RENTA PER CÁPITA DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL ÚLTIMO AÑO**

- Ingresos anuales hasta 5.000 €: 10 puntos.
- Ingresos anuales entre 5.001 y 6.000 €: 9 puntos.
- Ingresos anuales entre 6.001 y 7.000 €: 8 puntos.
- Ingresos anuales entre 7.001 y 8.000 €: 7 puntos.
- Ingresos anuales entre 8.001 y 9.000 €: 6 puntos.
- Ingresos anuales entre 9.001 y 10.000 €: 5 puntos.
- Ingresos anuales entre 10.001 y 11.000 €: 4 puntos.
- Ingresos anuales entre 11.001 y 12.000 €: 3 puntos.
- Ingresos anuales entre 12.001 y 13.000 €: 2 puntos.
- Ingresos anuales entre 13.001 y 14.000 €: 1 puntos.
- Ingresos anuales superiores a 14.001 €: 0 puntos.

**C. DESPLAZAMIENTO A LOS CENTROS DE ESTUDIO**

- Residencia en una localidad distinta a la de la ubicación de la facultad e imposibilidad de utilizar de manera autónoma alguno de los medios de transporte público disponibles: 3 puntos.
- Residencia en la misma localidad a la de la ubicación de la facultad e imposibilidad de utilizar de manera autónoma alguno de los medios de transporte público disponibles: 1 punto.

**D. PONDERACIÓN DEL GRADO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL**

- Se transformará el porcentaje de diversidad funcional a una escala de 3,3 a 10 puntos, aplicando la siguiente regla: % de discapacidad reconocida x 0,1.

**5. Documentación obligatoria**

Para participar en la presente convocatoria, las personas interesadas deberán

<sup>1</sup> Si la beca finalmente no se formaliza en el momento de su concesión se otorgará al siguiente solicitante en lista de espera (por orden de puntuación).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Marcos González - Secretario/a General	Firmado	27/07/2023 11:35:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



utilizar el formulario de solicitud de la beca anexo a esta convocatoria.

La solicitud, junto con la documentación justificativa, se enviará por correo electrónico a la Unidad de Atención a la Diversidad de la UAH: [diversidad@uah.es](mailto:diversidad@uah.es).

La documentación acreditativa incluirá los siguientes documentos (en formato papel, PDF, DOC, DOCX, JPEG, JPG):

- a) Certificado de discapacidad emitido por la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- b) Matrícula en una de las titulaciones de carácter oficial de (Grado o Máster) de la Universidad de Alcalá durante el curso 2023-24.
- c) Expediente académico del curso 2022-23, o calificación de la EVAU o de la titulación de acceso para alumnado de nuevo ingreso.
- d) Fotocopia del documento acreditativo de la identidad de solicitante (DNI, NIE o pasaporte).
- e) Última declaración del IRPF de todos los miembros de la unidad familiar.

## 6. Plazos y lugar de entrega de la solicitud

El plazo para presentar la solicitud, junto con la documentación obligatoria indicada anteriormente, será hasta el 30 de octubre de 2023, en la Unidad de Atención a la Diversidad de la UAH (Plaza de San Diego s/n. Alcalá de Henares).

La Unidad requerirá a las personas solicitantes para que subsanen errores detectados en la solicitud. Las subsanaciones deberán realizarse antes de la fecha improrrogable del 10 de noviembre.

El 15 de noviembre de 2023, la dirección de la Unidad comunicará al alumnado seleccionado la concesión de la beca y solicitará que indiquen una cuenta bancaria a su nombre donde realizar su abono. Asimismo, comunicará sus nombres a Brother Iberia S.L.U.

## 7. Selección de solicitudes

En aplicación de la cláusula 10 de la Convocatoria correspondiente al curso 2022-23, y una vez se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos por parte de las personas becadas en dicho curso, dos de las tres becas serán otorgada mediante renovación durante el curso 2023-24, si las personas becadas y afectadas por la renovación acreditan estar matriculadas en la UAH durante el curso 2023-24.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Marcos González - Secretario/a General	Firmado	27/07/2023 11:35:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



Si no se acreditara la matriculación en la UAH durante el curso 2023-24 o el cumplimiento de los requisitos de renovación conforme a la Convocatoria de concesión, la Unidad de Atención a la Diversidad baremará las solicitudes recibidas, conforme a la base cuarta de esta Convocatoria, y su responsable seleccionará y posteriormente concederá las Becas BROTHER IBERIA S.L.U., reservándose el derecho a declarar desierta la convocatoria. Esta decisión será irrevocable, y no dará derecho a reclamación alguna por las y los solicitantes.

En caso de quedar desierta alguna de las becas, se volverá a lanzar nueva convocatoria un mes después y, en su caso, cuantas veces sea necesario hasta que sean adjudicadas las tres becas de forma definitiva.

### **8. Acto de entrega de las becas**

En diciembre de 2023, se celebrará un acto para la entrega de las Becas BROTHER IBERIA S.L.U. a las personas seleccionadas. En dicho acto, cuya fecha se anunciará oportunamente, se les hará entrega de la correspondiente acreditación como becario Brother Iberia S.L.U. para el curso 2023-24.

### **9. Obligaciones del alumnado becado**

Al finalizar el curso académico, cada estudiante deberá presentar una breve memoria en la que se indiquen los objetivos alcanzados y el grado de éxito en los mismos. La no presentación de dicha memoria puede conllevar la reclamación, por parte de BROTHER IBERIA S.L.U., de la totalidad del importe recibido.

### **10. Renovación de las becas**

Las personas becadas en esta convocatoria podrán disfrutar de la renovación de la beca en siguientes cursos académicos en que se encuentren matriculadas en los mismos estudios oficiales que están cursando o de continuidad de estos en categoría superior, siempre y cuando se mantenga la dotación económica de las mismas por parte de Brother Iberia S.L.U. y en la cuantía correspondiente a dicha dotación.

Para dicha renovación, deberán acreditar aprovechamiento académico suficiente en el curso académico inmediatamente anterior (superación de mínimo de 65% de créditos matriculados).

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma  
LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Marcos González - Secretario/a General	Firmado	27/07/2023 11:35:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/abuN8d8gVkJscXYMYHAjMA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



## Becas BROTHER IBERIA de estudios en la UAH SOLICITUD

Nombre y apellidos:

DNI / NIE / Pasaporte:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico de contacto:

### Documentación que debe adjuntar obligatoriamente a esta solicitud

1. Certificado de discapacidad emitido por la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma correspondiente. \*
2. Matrícula en una de las titulaciones de carácter oficial de (Grado o Máster) de la Universidad de Alcalá durante el curso 2023-24.
3. Expediente académico del curso 2022-23, o calificación de la EVAU o de la titulación de acceso para alumnado de nuevo ingreso.
4. Fotocopia del documento acreditativo de la identidad de solicitante (DNI, NIE o pasaporte). \*
5. Última declaración del IRPF de todos los miembros de la unidad familiar. \*

(\* ) No aportar en renovación de beca los documentos 1, 4 y 5

En Alcalá de Henares,  
Firma

Fdo.

Los datos personales recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con la finalidad de gestionar su solicitud en el marco concreto de la convocatoria referenciada, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de lo solicitado, así como la misión de interés público atribuida a la Universidad. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la citada finalidad. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico ([protecciondedatos@uah.es](mailto:protecciondedatos@uah.es)), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad.